

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 085-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 05 de abril del 2021.

Se inicia la sesión al ser las 7:05 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la señora Estela Vargas, la señora Marcela Montoya y la señora Carolina Estrada, en espera que el señor Gerardo Anchía logre establecer la conexión.

Inicia la sesión de la Junta Directiva con los 4 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N°085-2019-2021

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del Acta Ordinaria N°084-2019-2021 del 22 de marzo del 2021.**
- III- Atención de la Coordinadora Administrativa.**
- IV- Informe de Tesorería.**
- V- Asuntos de Presidencia.**
- VI- Asuntos de miembros.**
- VII-Correspondencia.**
- VIII- Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 085-2019-2021 del 05 de abril del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO II.

APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 084-2019-2021 del 22 de marzo 2021.

Suficientemente discutida el acta ordinaria 084-2019-2021.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 084-2019-2021 del 22 de marzo del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO III.

ATENCIÓN DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Se recibe de manera virtual a la Licda. Karla Barboza Sandí, Coordinadora Administrativa, quien presenta su informe semanal a la Junta Directiva.

1. Informe de inspección 1237-02652-2020-I

Se les informa que el jueves 25 de marzo se nos notificó el informe de inspección 1237-02652-2020-I, sobre la solicitud de estudio para confección de planilla adicional para los pagos de Salarios Escolares que se realizaron de años anteriores, donde nos indica el monto que debemos cancelar, lo que procede es esperar que llegue la facturación correspondiente para realizar el pago indicado en el informe.

Se adjunta informe de inspección.

El Sr. Ángelo González menciona que esa inspección se debe al pago de la planilla por Salarios Escolares, al ser un evento que se da una vez al año y que había sido un rubro que se había dejado de cancelar, hubo que hacer una solicitud a la CCSS para que ellos hicieran la revisión correspondiente, esa inspección fue la que nos presentaron y se ajusta a los montos que fueron pagados en su momento por lo que corresponde al porcentaje que viene indicado, solamente tenemos que esperar a que ya esté generada la factura para aprobar el pago o podemos dejarlo aprobado de una vez para que una vez que llegue la factura se proceda a cancelarla.

La señora Carolina Estrada consulta si todo el pago de las cargas sociales le compete al CCDRSA o hay una parte que se debe deducir a los empleados?

La Licda. Karla Barboza aclara que esa es una deducción del salario correspondiente al Salario Escolar de esa planilla.

El Sr. Ángel González menciona que hay una deducción que se le aplica al salario, en este caso al Salario Escolar de los funcionarios, y hay un pago que hace el CCDRSA, por esa razón se suman los dos, esa retención que se le hace al funcionario más lo que tiene que pagar el CCDRSA, es el monto que se paga por cargas sociales a la CCSS.

La señora Estela Vargas indica que ella estaría de acuerdo en esperar la factura para proceder con el pago.

2. Deportivo Salitral.

Se les informa que según acuerdo de esta Junta Directiva se redactó y firmó convenio de cooperación con la organización Deportivo Salitral para uso de la cancha de Salitral para sus entrenamientos de ligas menores según protocolo aprobado por el Ministerio de Salud y Deporte.

Las actividades iniciarán esta semana y los compañeros de mantenimiento tienen el horario en el que utilizarán las instalaciones.

La señora Estela Vargas consulta si ellos van a realizar algún cobro?

La Licda. Karla Barboza manifiesta que en la carta que ellos enviaron no indican ninguna información con respecto a ese punto ni al Plan de Trabajo que van a ejecutar.

La señora Estela Vargas indica que sería bueno solicitarles un plan de trabajo y cómo están organizados, sabemos que se redactó el convenio, pero no sabemos nada de la organización ni las actividades que van a realizar en esa cancha.

La Licda. Karla Barboza menciona que ellos son una organización nueva, pasaron de ser Comité Comunal a Deportivo Salitral, pero como Deportivo Salitral solamente tenemos la nota que ellos enviaron con los horarios que solicitaron.

El Sr. Ángel González menciona que el Deportivo Salitral estaba anteriormente bajo un convenio con el Municipal Santa Ana, para este año el Municipal Santa Ana no siguió el convenio con ellos y quedaron sin respaldo, ellos intentaron reactivar los equipos de fútbol que tienen con el Comité Comunal pero se encontraba vencido, por esa razón se les solicitó una carta y conformaron una Junta Directiva, ellos van a trabajar de esa manera, con una Junta que se hace responsable del cumplimiento, seguimiento y aplicación del protocolo.

La señora Estela Vargas menciona que le parece bien pero no sabemos si les van a cobrar a los niños ni tampoco tenemos un plan de trabajo anual, reitera que le parece que se les debe hacer esa solicitud.

El Sr. Ángelo González manifiesta que se les podría solicitar el plan de trabajo que ellos tienen, por lo general la mayoría de los grupos no cobran cuotas fijas ni mensualidades, sino solicitan colaboraciones para sostener el manejo del equipo.

La señora Estela Vargas menciona que eso lo entiende, pero hay algunos chicos que no tienen recursos, por esa razón le gustaría saber si van a tener una cuota fija o si es lo que los padres de familia puedan aportar.

El Sr. Ángelo González menciona que en este caso sería delegar a la Administración para que realice estas consultas.

La señora Carolina Estrada añade que ellos no son una organización nueva que está trabajando en Salitral y de estar el CCDRSA colaborando con ellos en la adjudicación de la cancha para que puedan entrenar, esa era una de las preocupaciones que tenía cuando se estaban dando los horarios, porque ella sabía que ellos tenían su espacio ahí, la mayoría de los chicos son de Salitral y ellos trabajan por medio de cuotas voluntarias, la mayor parte de estos chicos son de escasos recursos y más bien se les apoya y se busca como respaldarlos en todo, por ejemplo con zapatos, pases cuando van a competir en los torneos, es como un trabajo comunal que hace el señor José Zamora y los que pueden apoyar son los padres que tienen un poco más y lo demás lo hacen por medio de rifas, más que todo para cubrir a los chicos de escasos recursos que es un porcentaje bastante alto, nosotros no desconocemos la labor de ellos, el Sr. Andrés Agüero tiene conocimiento de la labor que han realizado, pero no es una organización pequeña ni que nosotros hasta ahora sabemos cómo están organizados porque cambiaron la personería jurídica, la labor que hacen los padres de familia y el entrenador siempre ha sido la misma, que es promover el fútbol entre los chicos de escasos recursos en Salitral y de eso tiene conocimiento el CCDRSA.

La Licda. Karla Barboza aclara que ellos pasaron de ser Comité Comunal a Deportivo Salitral, lo que podemos hacer y como lo indica el reglamento, es solicitarles que como organización deportiva presenten los documentos para que se adscriban al CCDRSA para ponerlos en orden, ahí se les solicitaría el plan de trabajo que menciona la señora Estela Vargas, para saber quiénes son ellos y tener la información como se debe.

La señora Estela Vargas aclara que ella no quiere molestar a nadie ni desvaloriza el trabajo que hace el señor José Zamora, simplemente quiere la información del grupo y cree que tiene todo el derecho de solicitarla.

El Sr. Ángelo González menciona que ellos no tienen personería jurídica, ellos son un grupo organizado, lo importante es que como grupo organizado se adscriba al CCDRSA y se les solicite el plan de trabajo para que el CCDRSA esté enterado de cómo desarrollan la actividad, sería bueno solicitarles que realicen el trámite como tiene que ser, ya ellos firmaron el protocolo y están a derecho para el uso de las instalaciones, nada más deben ampliar la información para la adscripción respectiva y que presenten su plan de trabajo para que quede constancia de que son una organización deportiva debidamente organizada y que podamos brindar el respaldo correspondiente.

ACUERDO 3: Solicitar a la organización deportiva Deportivo Salitral que realice los trámites de adscripción ante el CCDRSA y presente su Plan de Trabajo para tener conocimiento de las actividades y la labor que llevan a cabo en la comunidad de Salitral. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

Se incorpora a la sesión el señor Gerardo Anchía al ser las 7:25 p.m.

3. Correo de la comisión del adulto mayor.

Se les informa que vía correo electrónico la comisión del adulto mayor nos indica que la matrícula fue de 60 personas y que cada curso tiene 8 personas dividido en dos grupos de 4 personas y que asisten cada 15 días; en total se tiene 12 grupos.

Además, informan que la profesora Zulay Cubero impartirá las clases de Tai Chi de forma voluntaria pero que se estará solicitando una cuota voluntaria como se ha hecho con los otros grupos. Dicha cuota es de 5 mil colones por mes y se impartirán las clases dos veces por semana.

En cuanto al seguro del INS para las personas que asisten al programa ya se encuentran en trámite.

Se adjunta correo electrónico.

La señora Estela Vargas menciona que le gustaría que quede por escrito y firmado que la señora Zulay Cubero impartirá las clases de forma voluntaria.

La Licda. Karla Barboza menciona que hay un correo electrónico por parte de la Comisión de Adulto Mayor.

La señora Estela Vargas consulta si está firmado por la señora Cubero?

La Licda. Karla Barboza aclara que el correo fue enviado por la señora Isabel Anchía.

La señora Estela Vargas menciona que le gustaría que sea directamente la señora Zulay Cubero la que firme la nota ya que es ella quien dará las clases.

La señora Carolina Estrada menciona que esa solicitud la hace la asociación del adulto mayor, en primera instancia es una organización con su respectiva cédula jurídica y ellos son los que se harían cargo de realizar esta actividad, piensa que a ellos les corresponde hacer el trámite, además la señora Zulay Cubero no lo hará de manera gratuita, a ellos les corresponde realizar la recaudación de las cuotas y apoya la posición de la señora Vargas para que todo esté en orden, ella está totalmente de acuerdo porque el presupuesto para Tai-Chi es aproximadamente ₡1.000.000, se sacó la contratación directa pero no cree que alguien haya licitado para esa disciplina por el monto tan bajo con el que cuenta, solamente quiere que quede claro que el CCDRSA no tiene ninguna

responsabilidad de pago, quien se está haciendo cargo de esta actividad es la asociación de adulto mayor.

El Sr. Ángelo González menciona que a eso se refiere la señora Estela Vargas cuando indica que sería bueno tener la nota de parte de la señora Zulay Cubero de que prestará sus servicios de forma voluntaria a la Asociación de adulto mayor, como respaldo, ellos lo que están haciendo es informando cómo van a manejar esa parte del Tai-Chi.

ACUERDO 4: Solicitar a la Asociación de Adulto Mayor que presente una nota firmada por la señora Zulay Cubero donde expresamente exonere de responsabilidad al CCDRSA e indique que no está encargada del programa de Tai-Chi del Comité y que sería por medio de la Asociación del Adulto Mayor que estaría impartiendo las clases de forma voluntaria. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

4. Visita de campo Lindora.

Se les informa que se realizó visita de campo en la cancha de fútbol cinco en Lindora para habilitar los entrenamientos, sin embargo es importante cotizar la reparación de las puertas de los servicios sanitarios debido a que por su tamaño y peso, estas se dañaron y hay que cambiarlo por completo incluyendo los marcos. Además, hay q comprar 4 dispensadores de toallas de papel interfoliadas y dispensadores de jabón, estas como medidas para habilitar la infraestructura.

Importante mencionar que la instalación debe de mejorarse con la reparación del cielorazo y la acera de acceso a los camerinos, considerar que el presupuesto de infraestructura es menor para este año, por el momento debemos esperar para hacer esas mejoras o podríamos solicitar a la Administración Municipal que nos colaboren con dichas reparaciones.

ACUERDO 5: Cotizar la reparación de las puertas y los marcos de los servicios sanitarios de la cancha de fútbol cinco de Lindora y la compra de 4 dispensadores de toallas de papel y dispensadores de jabón líquido para ser utilizados en dicha instalación. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

5. Batería Vehículo CCDRSA.

Se les solicita la autorización para realizar la compra al contado (transferencia o cheque) de la batería del vehículo del CCDRSA ya que nos indican que no se nos aprobó el crédito porque no somos clientes recurrentes.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en este caso si se entrega la batería dañada hacen un pequeño descuento en la compra de la batería nueva, para que lo tengan en cuenta a la hora de realizar el cambio.

ACUERDO 6: Realizar la compra de contado, mediante transferencia o cheque, de la batería del vehículo oficial del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 7: Solicitar colaboración a la Administración Municipal para realizar la reparación del cielorraso y la acera de acceso a los camerinos en la cancha sintética de Lindora. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

6. Vacaciones de Marisol Gutiérrez.

La señora Marisol Gutiérrez solicita vacaciones por 15 días esto en las fechas posterior al 15 de abril, por lo que le solicito la autorización para gestionar la suplencia con la señora Maricruz Pérez, esto debido a la cercanía con las instalaciones deportivas, confianza, conocimiento de horarios, programas y disponibilidad de la señora Pérez.

ACUERDO 8: Autorizar las vacaciones de la señora Marisol Gutiérrez y que durante ese plazo sea reemplazada por la señora Maricruz Pérez Rodríguez. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7. Asamblea de la nueva Junta Directiva.

La Licda. Karla Barboza informa que llegó una transcripción de acuerdo del Concejo Municipal donde aprobaron el dictamen de la Licda. Andrea Robles donde se hizo la reforma y se le trasladó a la Administración Municipal con un plazo de 10 días para publicarlo en La Gaceta y por alguna objeción que se tenga, el secretario del Concejo le indicó que no tenía información, por lo tanto está a la espera ya que de eso depende las nuevas fechas de las convocatorias que se deben realizar, esto para que tengan conocimiento de la situación, en cuanto tenga alguna información la estará haciendo llegar vía correo electrónico.

El Sr. Ángel González manifiesta que le había consultado a la Licda. Karla Barboza si se cuenta con un cronograma para las convocatorias de cada una de las asambleas, sin embargo la Licda. Barboza lo acaba de aclarar con respecto a esta nueva reforma.

La Licda. Karla Barboza indica que ella ya contaba con esa información y lo había presentado a la Junta en el mes de enero, sin embargo todo esto varía hasta que no esté publicado por segunda ocasión en La Gaceta, todo depende de lo que le digan en la Municipalidad.

La señora Carolina Estrada solicita que le envíen la información con relación a las modificaciones que hizo la Licda. Andrea Robles al reglamento con respecto a las convocatorias de las asambleas y al tema de la persona joven.

La Licda. Karla Barboza indica que le hará llegar la información de inmediato.

La señora Carolina Estrada consulta cuándo se vence el periodo de esta Junta Directiva exactamente?

La Licda. Karla Barboza menciona que el vencimiento es el 27 de mayo del 2021, ella tenía programadas las asambleas para finales de marzo, pero debido a esta situación aún no tenemos la fecha exacta.

La señora Carolina Estrada consulta si el reglamento dice que se tiene que convocar un mes antes de que la Junta salga?

La Licda. Karla Barboza aclara que la Junta debe de estar 30 días hábiles, sin embargo, ella le comentó a la Licda. Robles y le dijo que debido a esta situación no habría ningún inconveniente, le va a solicitar ese criterio por escrito para tener el respaldo y librar responsabilidades, 30 días hábiles antes del vencimiento de la Junta sería el 15 de abril.

La señora Carolina Estrada menciona que como lo dice la Licda. Andrea Robles no habría ningún problema, el problema lo tendrían las asociaciones deportivas porque los tomaríamos por sorpresa.

La Licda. Karla Barboza menciona que el problema lo tendría el CCDRSA porque se quedaría sin Junta Directiva, ese es el problema más grave.

La señora Carolina Estrada menciona que ella piensa que si se les avisa el 25 de abril y nosotros salimos el 27 de mayo, ellos tienen que tener un tiempo, por si alguno no está al día para que pueda hacerlo y poder participar en la asamblea.

La Licda. Karla Barboza menciona que la mayoría de ellos ya tienen la información de que la asamblea se avecina, lo que pasa es que no tenemos la fecha exacta, pero se supone que ya ellos deberían estar haciendo los trámites para poder participar, en el caso que estén vencidos.

La señora Carolina Estrada consulta si nosotros no podemos convocar y que si nosotros no estamos al día para la convocatoria, se suspenda?

La Licda. Karla Barboza indica que no puede convocar porque no tiene reglamento, estamos con una reforma pendiente y es como no tener el reglamento por así decirlo.

La señora Carolina Estrada menciona que eso ya fue aprobado por el Concejo Municipal.

La Licda. Karla Barboza comenta que primero entra una consulta pública de diez días por si hay alguna objeción, y después se debe publicar en La Gaceta para que quede en firme, hay que esperar todo ese proceso.

La señora Carolina Estrada agradece por la aclaración.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él tiene ciertas dudas con respecto al pago que se hizo de la planilla adicional, le parece que eso fue falta de cuidado o de prevención y nos ha hecho pagar de más, se sabía de antemano que eso había que pagarlo? Por qué cuando se hicieron los pagos respectivos del salario escolar no se agregó de una vez que había que pagarle a la CCSS esos aumentos adicionales que se hicieron? Por qué no se previó eso?

La Licda. Karla Barboza aclara que hace poco se les hizo el pago del salario escolar por una sentencia, nosotros presentamos la planilla a la CCSS de esos salarios atrasados que les habían pagado, sin embargo la CCSS hace un proceso interno que le llaman estudio o inspección, pero es a solicitud nuestra, porque nosotros si lo previmos, como hubo una sentencia con respecto al pago de los salarios escolares atrasados, la señora contadora presentó la planilla como corresponde y ahora viene ese pago, pero no es que no se hizo en su debido momento, más bien es a solicitud nuestra.

El Sr. Gerardo Anchía consulta por qué la CCSS se abusa en cobrar adicionales e intereses, no les respalda eso, que en este caso el CCDRSA ya había hecho la observación?

La Licda. Karla Barboza aclara que es de años anteriores, como por ejemplo en el caso de la señora Mayela Méndez o de Marisol Gutiérrez, corresponde a años anteriores, entonces ellos hacen un cálculo de todo eso.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le preocupa porqué nosotros tenemos que ser sancionados si ya se sabía de antemano que había que pagarlo?

El Sr. Gerardo Anchía perdió la conexión.

El Sr. Ángelo González menciona que el señor Gerardo Anchía dice que nos están cobrando intereses pero no es así, nos cobrarían intereses moratorios en el momento que se genere la factura y no cancelemos a tiempo, eso de los intereses no correspondería porque el pago se realizó en el mes de marzo y se hizo la solicitud para que la CCSS generara la factura correspondiente, sin embargo, ellos haciendo este estudio y determinando los montos es que no han emitido los montos correspondientes, por eso la idea es esperar que en el momento que generen la factura, se realice el pago, el señor Anchía mencionaba que el CCDRSA había dejado pasar estas obligaciones y no fue así, simplemente fue que el reconocimiento de salarios correspondía a años anteriores y por eso es que hasta que se dio la sentencia y se aprobó por acuerdo de la Junta, se procedió a hacer la cancelación respectiva y genera esa obligación con la CCSS y los demás aportes de ley que corresponden.

La señora Carolina Estrada consulta a la Licda. Karla Barboza que se había acordado algo con respecto a béisbol y quería saber si ya entregaron la documentación y si ya se les informó?

La Licda. Karla Barboza indica que aún no le han trasladado la información, se comunicará con ellos esta semana, el señor Presidente ya había hablado con ellos anteriormente.

La señora Carolina Estrada consulta si de parte del Comité no se les había enviado nada oficialmente?

La Licda. Karla Barboza menciona que no habían acordado nada al respecto pero estábamos en trámites administrativos para que nos enviaran la información y traerlo a la Junta Directiva.

El Sr. Ángelo González aclara que ellos estaban con los trámites ante el Registro de la conformación de la Asociación para poder firmar el protocolo correspondiente, sería que la Administración retomara ese tema para ver si han avanzado con el trámite.

El Sr. Ángelo González menciona que también se había tomado el acuerdo de que el señor William Guillén nos enviara una programación semanal los días lunes para conocerla en la Junta, como se estuvo haciendo anteriormente, sin embargo, no ha acatado la disposición, le gustaría solicitarle a la administración que le haga el recordatorio correspondiente para el próximo lunes.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el día de hoy estuvo por el barrio La INTEX y toda la cancha está cerrada con malla, le decían los vecinos que están preocupados porque se mantiene cerrado y no pueden ingresar a caminar y hacer ejercicio acatando los protocolos y no saben cuándo el CCDRSA va a abrir esa cancha, están muy molestos por esa situación.

La Licda. Karla Barboza menciona que en primera instancia esa instalación no está bajo la administración del CCDRSA, corresponde a la Administración Municipal, por otra parte, todavía estamos trabajando en los protocolos para las instalaciones que son semi-abiertas, como en este caso, ya que todavía no están habilitadas.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si a esa instalación se le da mantenimiento?

La Licda. Karla Barboza menciona que cuando los compañeros ven que el monte está muy alto van, pero usualmente el mantenimiento lo realiza la Municipalidad.

El Sr. Ángelo González agradece a la Licda. Karla Barboza por su tiempo.

ARTICULO IV. **INFORME DE TESORERÍA**

ACUERDO 9: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de \$3.124.694,62. **APROBADO EN FIRME.**
VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 10: Pagar Planilla de Servicios Profesionales por un monto de ₡207.416,56. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

AUSENTE: Sra. Marcela Montoya.

ACUERDO 11: Pagar servicios públicos de la cancha del INVU, por un monto de ₡11.930. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 12: Pagar servicios públicos de la cancha de Río Oro, por un monto de ₡2.260. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 13: Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral, por un monto de ₡16.895. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 14: Pagar servicios públicos de la cancha de Calle Zamora, por un monto de ₡4.711. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 15: Pagar servicios públicos de la cancha de Lindora, por un monto de ₡3.200. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 16: Pagar servicios públicos de la cancha nueva de Piedades, por un monto de ₡42.833. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 17: Pagar servicios públicos de las oficinas del CDRSA, por un monto de ₡47.659,38. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 18: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio España, por un monto de \$2.000.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 19: Pagar servicios públicos de la cancha de Pozos, por un monto de \$74.127.
APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Ángelo González menciona que desde el día 23 de marzo hizo el traslado de los cálculos correspondientes a los salarios no realizados a los funcionarios del CCDRSA, por lo que presenta la siguiente moción para que sea analizada por los compañeros:

“Considerando que:

1. Durante varios años los ajustes salariales correspondientes al aumento semestral o anual, según corresponda, aprobados por el Poder Ejecutivo, no se han aplicado a los funcionarios del CCDRSA.
2. Una vez realizado el proceso administrativo para corregir un error en el cálculo de las anualidades de los funcionarios y estableciendo los salarios base correctos a los funcionarios del CCDRSA.
3. En coordinación con el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Santa Ana, en la persona del señor Isidro Céspedes, se realizó la confección y cálculo de los ajustes salariales no realizados a dichos funcionarios.
4. Aún se encuentra pendiente la anualidad correspondiente al periodo 2019 a los funcionarios del CCDRSA.”

Mociona:

1. Para que se apliquen los ajustes salariales según corresponda, de acuerdo a los decretos del Poder Ejecutivo no aprobados en los años correspondientes y que se proceda al reconocimiento de los ajustes retroactivos de cada funcionario, según documentos y hojas de cálculo adjuntas, además que se apruebe el pago de la anualidad correspondiente al año 2019 que aún se encuentra pendiente a los funcionarios del CCDRSA.

La señora Estela Vargas y la señora Marcela Montoya manifiestan que están de acuerdo con la moción presentada por el señor Ángel González.

La señora Carolina Estrada menciona que ella no ha visto el informe del señor Isidro Céspedes, solamente tiene el informe donde hace mención de ciertas cosas y más bien solicita algunos documentos, cuál es el informe al que se refiere?

El Sr. Ángel González indica que en los correos que envió el día 23 de marzo se encuentran todas las justificaciones correspondientes.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en su caso, sin profundizar los cálculos que hizo el señor Isidro Céspedes, él hace una evaluación de los años que no se hicieron, y no se hicieron por un motivo de conveniencia entre los funcionarios y las Juntas Directivas que habían, en el sentido de que los mismos colaboradores del CCDRSA sabían que si se agregaban esos aumentos, su salario, ya de por sí estaba inflado por el error de cálculo y se iba a hacer más grande, y se fueron quedando con el consentimiento de las Juntas Directivas, que las considera irresponsables porque no hicieron lo que tenían que hacer en el momento oportuno, tuvo que llegar esta Junta Directiva y presionar para que se diera el cálculo como corresponde, se sabía que si se aumentaba se iba a dar lo que está sucediendo con los saldos que cada funcionario tiene pendiente ante el CCDRSA, él está de acuerdo en aprobar la moción parcialmente y que con base a eso se hagan los pagos respectivos, él tenía una moción presentada para eso, pero debido a que el señor Presidente propone lo que él tenía pensado, le parece que por sentido común, estaría de acuerdo en que se haga lo que recomienda el Departamento Legal de la Municipalidad aunque no ha habido una observación por escrito donde dice claramente que a los funcionarios se les haga el pago retroactivo porque es un derecho que tienen y que se dio por las circunstancias antes mencionadas, pero ya se habían favorecido de aumentos en algunos rubros hasta desproporcionados con respecto a su salario base y habían disfrutado de un dinero y tuvieron en sus manos aumentos que no les correspondían a los aumentos reales en ese momento, ahora se hace esta observación y se subsanan los errores y en este momento tienen el salario real como corresponde, pero ahora tienen un saldo pendiente con el CCDRSA que se les está cobrando en cuotas mínimas, posiblemente algunos colaboradores pasarán muchos años cancelando esta deuda que tienen pendiente, él está de acuerdo que se haga esa valoración, pero que se haga el respectivo pago a los saldos que están pendientes con el CCDRSA, que se sumen esos rubros y se le adjudiquen individualmente a la deuda pendiente que tiene cada uno con el CCDRSA, además agregaría, que esos montos que se generan por los aumentos retroactivos de muchos años sin pagarles, se le abonen a ese saldo, él está de acuerdo con la moción y presenta esta adicional, posiblemente algunos cancelen la deuda y les queda un saldo a su favor, otros hacen un abono y les baja la deuda ante el CCDRSA, el aceptaría la moción en el tanto se haga con base en la recomendación que hizo Legal en su momento y considerando que esos dineros se deben ir recuperando, ya que fueron dineros que los funcionarios disfrutaron sin que les correspondiera ya que se debió a un mal cálculo y ahora que tienen la oportunidad lo retribuyan y salden la deuda que tienen con el CCDRSA, acepta la moción en el tanto vaya en esos términos.

La señora Estela Vargas solo quiere aclararle al señor Gerardo Anchía que cuando ella era Presidenta del CCDRSA, los empleados al darse cuenta del error, nos informaron, se envió a Legal y a Recursos Humanos, ya que en la Municipalidad le dieran largas al proceso, no era culpa de las Juntas Directivas pasadas, no puede decir en este momento que esta Junta Directiva es la que está solucionando la situación, lo está haciendo porque llegó hasta ahora, pero nosotros nos dimos a la tarea de poner esa denuncia ante el Concejo Municipal y la Municipalidad, no le pueden venir a decir que ustedes están solucionando esto porque nosotros fuimos los que iniciamos el proceso y está estipulado en actas anteriores, no es venir a decir aquí que nosotros lo hicimos, sino lo importante es solucionar este problema, ella está de acuerdo en la moción como la presenta el señor Presidente.

El Sr. Ángel González menciona que en la parte que se refiere el señor Anchía con respecto a que se haga un abono para rebajar el saldo pendiente que algunos de ellos tienen con el CCDRSA, en este caso, no estaría de acuerdo en cambiar la moción, porque si bien es cierto, nosotros tenemos que buscar la manera de recuperar esos dineros, no podemos obligarlos, la ley no nos faculta en ese sentido, ya hicimos un proceso administrativo que determinó unos montos y ya ellos tienen ese proceso aplicado y tienen esa deuda por cancelar y han venido cancelando como corresponde con las planillas que reciben mensualmente, pero no podemos condicionar que se haga este reconocimiento a cambio de esta otra parte, porque entraríamos en una ilegalidad y aunque dentro de la recomendación que nos da la Licda. Andrea Robles está, él lo trae como una moción aparte, no podemos mezclar las dos cosas porque legalmente no podemos hacerlo, ese es su criterio y por eso lo presenta en esta moción.

El Sr. Gerardo Anchía quiere aclararle a la señora Estela Vargas que él se refirió a esta Junta Directiva, incluyendo al señor Ángel González y a la señora Vargas, él no está individualizando, está hablando en general, que se ha presionado para que Legal y Recursos Humanos se pronunciaran, pero se le venían dando largas al asunto y si no hubiéramos hecho nada, termina nuestro periodo y seguiría el mismo problema, pero él se refería de una manera general, ella lo mal interpretó, le parece muy bien que lo haya hecho en su momento y en actas debe estar, no es que quiso decir que fueron ellos, sino que fue esta Junta Directiva como un todo, con respecto a la moción, él está de acuerdo en que se debe saldar esta situación, que se haga el pago retroactivo, que se actualicen los montos con base en el estudio que hizo el departamento de Recursos Humanos, respaldado por la administración y el Departamento Legal, pero sí que se haga el abono respectivo a las cuentas que los funcionarios tienen pendientes con el CCDRSA de una sola vez, no es si pueden, sino que deben hacerlo, hasta por el bien de ellos, hay algunos que pueden salir pensionados sin haber terminado de cancelar esa deuda y ustedes lo saben como directores de esta Junta Directiva.

La señora Carolina Estrada menciona que de su parte conoce los compromisos que tenemos con el personal del CCDRSA y tenemos que corresponderle con justicia al trabajo que ellos han realizado, desconoce cuánto es que se les debe porque no lo puede comprobar y es una causa justa y una moción muy honesta de parte del señor presidente, sin embargo en la información que se envió de parte del señor Isidro Céspedes, es lo mismo que él había enviado, ella habló con el señor Isidro Céspedes y le dio una explicación que no le garantizó su aprobación, por eso ella consultaba cuando

fue que él envió esa información para ver si esa fecha que él la envió es posterior a la fecha que ella conversó con él, lo que ella entendió en pocas palabras fue que lo que él envió no era una aprobación, por otra parte, también habló con la Licda. Andrea Robles y le dijo que se enviaron una serie de documentos y no se podía valorar ni referir con la prontitud que nosotros estábamos requiriendo, después la Licda. Robles envía un correo donde dice que los colaboradores tienen que hacer los pagos correspondientes a la deuda que tienen con el CCDRSA, por ese motivo ella no vota a favor de la moción presentada por el señor Presidente, porque no tiene un respaldo que la ampare para eso, hace poco tuvo que tomar una decisión con respecto a las asociaciones, precisamente porque habían recomendaciones y advertencias de parte de Legal y de Recursos Humanos, y así como ella no apoyó a la Asociación de Natación porque había una advertencia de Auditoría, tampoco puede apoyar el pago de los funcionarios sin tener un respaldo que todo lo que hizo la señora Oliva Aguilar está bien, pero no lo tiene, la documentación que le están dando no le garantiza que el pago correspondiente sería bien aplicado, esa es su posición.

En cuanto a lo que estaba diciendo el señor Gerardo Anchía, entiende lo que está planteando, sin embargo, le parece que en el año 2017 la Auditoría reveló que habían excesos de pagos con los funcionarios, nosotros llegamos en el 2019 y todavía se les estaban pagando cantidades exageradas, en pagos excesivos que no correspondían a cada funcionario, sin embargo, las Juntas Directivas se dieron el tiempo para esperar, cada vez que ella decía que si ya teníamos ese monto que se pagara lo que correspondía, le contestaban que no se podía porque la Licda. Andrea Robles no había dado ese respaldo, eran casi dos millones por mes que se estaban yendo de las arcas del CCDRSA y los empleados no iban a guardar ese dinero y el señor Presidente tenía fe de que ellos iban a dar algo para cancelar la deuda, ella no quiere entrar en discusión, solo les recuerda que si para una cosa que era justa, nosotros esperamos a sabiendas que se iban millones mensuales por año y sabiendo la Junta Directiva que no les correspondían esos pagos a los funcionarios, siempre esos pagos se dieron y los funcionarios los utilizaron y ninguno de ellos tuvo el recaudo de decir que ese dinero no era de ellos y que tenían conocimiento de que no estaba bien, pero no se hizo, y si para una cosa buscamos una tabla también tiene que ser para lo otro, ella no aprueba por esa razón, ya revisó lo que envió el señor Presidente por correo, no la satisface, no tiene un respaldo para aprobar, no sabe si es lo justo que se les tiene que pagar, no sabe si es más, no sabe si es menos, y no quiere verse involucrada en un proceso por hacer un pago que no procedía, pero si felicita al señor Ángel González por la moción presentada y por el sentimiento que refleja la misma, sin embargo, su voto es en contra.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que dándole seguimiento a lo que expresa la señora Carolina Estrada, revisando los cálculos, el señor Isidro Céspedes hace la observación de que hay unos rubros que no se hicieron adecuadamente, deja un vacío, como que no tenían la información suficiente, después solicitó documentación y no se ha resuelto, hay un limbo que nos deja indefensos, por lo tanto, retoma las palabras de la señora Estrada y no aprueba la moción del pago, debido a que no cuenta con un asidero legal fuerte para hacerlo, sabe que los funcionarios tienen derecho y que hay aumentos establecidos que no se hicieron, pero siguen habiendo algunos errores de cálculo que no fueron apreciados por el señor Isidro Céspedes, queda un vacío, hay momentos donde no informan si la Junta Directiva de ese momento hizo algún aumento, no hay un historial si se dio o no, eso es lo que le deja ese sinsabor y por lo tanto no apoyará la moción

hasta tanto no se solucione esta situación de aclaración por parte de Recursos Humanos de la Municipalidad, y si se diera mantendría la otra tesis, esa es su posición, no aprueba la moción.

El Sr. Ángelo González indica que desea aclarar la observación que hacen los compañeros anteriormente, de que hay errores grandísimos de cálculo, solo hay un error en una sumatoria y el señor Isidro Céspedes precisa que es la BP 241, es la única y pueden revisarla en la hoja de cálculo que se presenta que ya se corrigió, es el único error que se presenta con respecto a los cálculos, lo demás el respaldo está y fue lo que se envió, en este caso la moción fue presentada y el señor Gerardo Anchía y la señora Carolina Estrada están en contra.

ACUERDO 20: Se aprueba la moción presentada por el señor Ángelo González para que se apliquen los ajustes salariales a los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana según corresponda, de acuerdo a los decretos del Poder Ejecutivo no aprobados en los años correspondientes y que se proceda al reconocimiento de los ajustes retroactivos de cada funcionario, según documentos y hojas de cálculo adjuntas, además que se apruebe el pago de la anualidad que se encuentra pendiente de cancelar a los funcionarios del CCDRSA. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

5.2 El Sr. Ángelo González menciona que la otra moción que traía y que ya había presentado es la siguiente:

Moción para hacer la formal solicitud para que los funcionarios que aún presentan saldos pendientes del proceso administrativo por los montos recibidos de más y para que consideren si tienen a bien aplicar un abono considerable para rebajar la deuda que tienen pendiente con el CCDRSA.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él tiene otra moción para que tenga dos opciones y es la siguiente:

“Considerando, el derecho que los funcionarios del CCDRSA tienen por los aumentos respectivos y que no se hicieron en los años anteriores, mociona:

1. Que se haga el pago de los años pendientes estimados por el Departamento de Recursos Humanos y revisados por la Administración en documentos verificados y con el visto bueno de la Junta Directiva actual.
2. Que se haga retroactivo a la fecha de aprobación para ponerse al día en lo concerniente a los aumentos de ley por decretos ejecutivos del Gobierno.
3. Que sumado ese total se haga el respectivo pago y con base a ese rubro, sea abonado a la cuenta pendiente que cada colaborador tiene con el CCDRSA, con base a la resolución del pago de más que se hizo en años anteriores, para efectos de saldar esa cuenta pendiente y al funcionario que le quede un saldo a su favor se le adjudique como corresponde.”

El Sr. Ángelo González menciona que la diferencia de la moción presentada por el señor Anchía es que él exige que se le aplique ese retroactivo generado por los aumentos a los saldos pendientes que mantienen algunos funcionarios sin ninguna consulta y de manera obligatoria, esa es la diferencia que existe entre la moción que él presenta y la que presenta el señor Anchía, somete ambas mociones a votación.

ACUERDO 21: Hacer la solicitud formal a los funcionarios del CCDRSA que aún presentan saldos pendientes del proceso administrativo por los montos recibidos de más para que consideren si tienen a bien aplicar un abono considerable del retroactivo para rebajar la deuda que tienen pendiente con el CCDRSA. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Carolina Estrada aclara que su voto es negativo porque el señor presidente propone que si les parece realizar el pago y viendo que también había dicho que los funcionarios estaban de acuerdo en pagar, le parece que la moción es como una coraza para la moción anterior que presentó, pero no tiene ningún fin para el CCDRSA porque ya hay precedentes que ellos se habían comprometido a pagar cuando se les cancelara el salario escolar y no cumplieron, basada en eso, vota en contra, de igual manera vota en contra de la moción presentada por el señor Gerardo Anchía, porque ya votó en contra de la primera moción, de igual manera está en contra de que se realice el pago sin la valoración del Departamento Legal.

El Sr. Gerardo Anchía aclara a la señora Estrada que ya hay una moción aprobada para realizar el pago, no quedó en firme pero ya causa efecto, por eso está proponiendo la moción para que se aplique lo que se aprobó y que se apruebe esto, el señor presidente ha dicho que ya se subsanó el error en los cálculos y que el Departamento Legal accedió, pero sí hizo la observación que hicieran el abono respectivo y que nosotros fuéramos cuidadosos de esos recursos públicos, eso lo advirtió el Departamento Legal y lo dice en serio, para que tomemos en cuenta eso, la línea de la moción es que se les reconoce a los funcionarios todos sus derechos pero que ese rubro sea abonado en su totalidad a la cuenta que tienen pendiente con el CCDRSA, esa es su moción.

La señora Carolina Estrada desea aclarar que ella votaría a favor de la moción presentada por el señor Gerardo Anchía si hubiera un asidero legal para que los funcionarios cumplan con el pago correspondiente a la deuda que tienen con el CCDRSA.

El Sr. Ángelo González consulta a la señora Estrada si vota en contra o a favor de la moción presentada por el señor Gerardo Anchía?

La señora Carolina Estrada indica que vota a favor porque cuando habló con la Licda. Andrea Robles, ella le decía que eso es lo que procedería porque nosotros tenemos que cuidar los intereses del CCDRSA, ella estaba votando en contra de la moción del señor Anchía porque ya votó en contra de la primera y por ende debía votar en contra la segunda, pero la Licda. Robles le dijo que sí se

podía, lastimosamente no tiene un documento que lo respalde, pero ella nos envió un correo donde dice que sí, por esa razón vota a favor de la propuesta del señor Gerardo Anchía.

El Sr. Ángelo González somete a votación la moción presentada por el señor Gerardo Anchía.

VOTA A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía y Sra. Carolina Estrada.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

Se rechaza la moción.

La señora Carolina Estrada solicita que quede en actas la defensa de su votación, tanto a favor como en contra.

El Sr. Gerardo Anchía añade que se haga la observación del caso porque posiblemente esto vaya a la Auditoría para que nos haga la observación respectiva y para ver si tiene un asidero legal para entrar en el proceso de legalidad y se dé como corresponde, lo mejor para todos es que se haga esa consulta.

ARTICULO VI.

ASUNTOS DE MIEMBROS

6.1 El Sr. Gerardo Anchía menciona que con respecto al tema de las canchas, sabe que en Santa Ana nos mantenemos en alerta naranja, pero le parece que debemos ir solicitando al Ministerio de Salud que se abran espacios deportivos en el cantón para que las personas salgan un poco de esa situación de encierro en la que están debido a la pandemia, su moción es solicitarle al Ministerio de Salud a la mayor brevedad, que se pronuncie con respecto a la situación de los espacios libres, para que el Comité empiece a programar entrenamientos controlados y que las personas puedan utilizar las instalaciones deportivas para que salgan un poco del stress de estar encerrados, por esa razón hace la excitativa a los compañeros para que hagamos la nota al Ministerio de Salud para que se pronuncie y autorice la apertura de los espacios públicos, lo presenta como moción.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a los espacios públicos, la señora Laura Carmiol nos mencionó que el Comité Municipal de Emergencias había elaborado un protocolo para realizar la apertura del parque y de 11 puntos más en el cantón y que a partir de eso iban a continuar con la evaluación para ver cuáles otros puntos se podían abrir, la consulta sería a la señora Vice-Alcaldesa y al Comité Municipal de Emergencia para que ellos nos indiquen cuáles puntos han evaluado después del 22 de febrero que tuvimos la reunión con la señora Carmiol, la moción podría quedar de esa forma para elevarla a la señora Vice-Alcaldesa para que nos brinde una respuesta con respecto a las aperturas que se iban a dar paulatinamente en el cantón, la moción iría en esa línea.

La señora Carolina Estrada menciona que cuando la señora Alcaldesa nos visitó nos dijo que también nosotros podíamos hacerle la propuesta de instalaciones que sean abiertas, le parece que nosotros debemos proponer la apertura.

El Sr. Ángelo González manifiesta que debemos tener en cuenta que si un espacio se abre tiene que estar muy claro para qué actividades se abre y cuáles se van a permitir, las personas van a acatar eso?

El Sr. Gerardo Anchía menciona que está de acuerdo en presentar la moción de esa manera, que sea la Comisión la que nos diga.

La señora Estela Vargas menciona que no conoce muy bien las instalaciones de Barrio La INTEX, pero le gustaría saber si cuentan con lavamanos en la entrada?

El Sr. Ángelo González indica que esa instalación no cuenta con lavamanos.

La señora Estela Vargas menciona que eso es un requerimiento casi que obligatorio para que se dé una apertura.

El Sr. Ángelo González reitera que la instalación no está del todo bajo administración del CCDRSA, es un espacio municipal y público que está dentro de la Urbanización El Progreso, pero esa parte del protocolo lo tiene que valorar la Alcaldía y la Comisión de Emergencias, si no cumple para la actividad que está permitida y se pueda realizar, sería bueno que ellos hagan la recomendación, lo valoren y nos indiquen cuáles serían las que sí cumplen para poder trasladar la información.

ACUERDO 22: Solicitar a la Vice-Alcaldesa Sra. Laura Carmiol y al Comité Municipal de Emergencias que nos informe si a partir del 22 de febrero del 2021 han logrado evaluar algunos otros lugares y si han elaborado los protocolos respectivos para la apertura correspondiente. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.
AUSENTE: Sra. Marcela Montoya.

6.2 El Sr. Gerardo Anchía menciona que siguiendo con el tema de los asuntos pendientes, le parece que debemos enviar a Auditoría una solicitud de qué está pasando y en qué situación está, esto para defendernos nosotros como Comité de que no somos negligentes y que estamos pendientes de la responsabilidad que tenemos, con respecto a la deuda que tiene pendiente el señor Rodolfo Delgado Vega, antiguo tesorero de la organización, aunque posiblemente haya sido una estafa lo que le hicieron, continúa con esa deuda pendiente y mociona para hacer la solicitud a la Auditoría el estado en el que está esa situación, si ellos nos dicen que está en investigación, nosotros como Comité cumplimos para que esto se resuelva a la mayor brevedad y si nosotros no activamos ningún mecanismo de consulta, podrían decir que fuimos negligentes y que en estos dos años de gestión no hicimos nada al respecto, mociona para que se envíe la solicitud a la Auditoría y nos informe el estatus en el que está esta denuncia del señor Rodolfo Delgado.

La señora Estela Vargas menciona que en este caso no es solamente la denuncia del señor Rodolfo Delgado sino que también están pendientes la del señor Minor Madrigal de Salitral y la de la señora del INVU.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que podemos hacer la consulta para todos esos casos que están pendientes.

ACUERDO 23: Solicitar al Departamento Legal y al Departamento de Auditoría de la Municipalidad de Santa Ana, que brinden un informe del estatus que tienen los procesos del señor Rodolfo Delgado, del señor Minor Madrigal y de la señora Mireya Hidalgo. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

6.3 El Sr. Gerardo Anchía menciona que el otro tema que presenta es con respecto a las gestiones que se están haciendo para mover el asunto de las canchas de tenis de campo, se están gastando recursos y es una lástima toda la inversión que se ha hecho ahí y que lleve tantos años sin poderse utilizar, espera que este año 2021 se puedan utilizar esas instalaciones y que las personas que les gusta este deporte lo puedan practicar de manera adecuada, es importante estar presionando para efectos de que se cumplan estos procedimientos.

6.4 La señora Carolina Estrada menciona que ella trae los temas relacionados a natación, a las ligas menores de fútbol y a Juegos Nacionales Femenino, ambas son por licitación pública y ella propone que nosotros podíamos ir haciendo el cartel, publicarlo en Gaceta y poner una fecha para que vayamos caminando con eso, las licitaciones públicas tardan más de un mes y tenemos una gran necesidad de desarrollar estas disciplinas deportivas en el cantón.

El Sr. Ángelo González indica a la señora Estrada que ya esos acuerdos fueron tomados y la Administración va a sacar los carteles.

La señora Carolina Estrada menciona que ella le consultó a la Licda. Karla Barboza y le dijo que no.

El Sr. Ángelo González aclara que no los han sacado pero sí están los acuerdos y no son licitaciones, la única que es licitación es la de Natación por el monto y es licitación abreviada, el proceso de Juegos Nacionales es contratación directa, por el monto y Ligas menores es contratación directa, también por el monto, ya esos procesos se aprobaron, lo que informa la Licda. Karla Barboza es que no los ha sacado dando el tiempo correspondiente para que se resolvieran los procesos que se estaban llevando a cabo, pero de momento ya el acuerdo está tomado.

La señora Carolina Estrada agradece por la aclaración.

ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA

7.1 Notas de solicitud del Señor William Guillen encargado de mantenimiento.

ACUERDO 24: Cotizar y comprar 1 galón de pintura amarilla de alto tránsito, 2 galones de minio Aluminio, 3 brochas de 3 pulgadas y 2 galones de Varsol, para ser utilizado en el mantenimiento de las canchas. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.2 Nota de Dayana Venegas, encargada de atleta de Patinaje. Asunto/ Solicita un oficio emitido por el CCDRSA para desligar del equipo de patinaje a la atleta Lía Victoria Quirós Venegas.

7.3 Nota de Stephanie Romero Atehortua, encargada de atleta de Patinaje Ian Monge Romero. Asunto/ Solicita un oficio emitido oficialmente por el CCDRSA para desligar del equipo de patinaje al atleta en mención.

7.4 Nota de Geraldine Vegas Valerio, encargada de la atleta de Patinaje Amanda Martínez Vega. Asunto/ Solicita un oficio emitido oficialmente por el CCDRSA para desligar del equipo de patinaje a la atleta en mención

El Sr. Ángelo González indica que con respecto a estas notas no pudo analizarlas detalladamente, son varios padres de familia que solicitan desligar a sus hijos del programa de patinaje Santa Ana, de momento no tiene criterio para brindar una respuesta ya que no pudo conversar con el señor Andrés Agüero.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que según su experiencia, cuando los atletas o los padres de familia toman la decisión de separarse de los programas, le parece que el CCDRSA debe colaborar y desligarlos, seguramente tienen algún otro equipo para integrarse y si nosotros los mantenemos van a pensar que no queremos ser consecuentes, hagámosles la nota y autoricémoslos para que se afilien a la Asociación o al Comité que gusten, su propuesta es que se les dé el visto bueno a los atletas para que sean desligados del programa correspondiente.

La señora Estela Vargas manifiesta que ella concuerda con el señor Anchía, si los atletas o los padres de familia no quieren seguir representando al cantón, muchas veces los chicos hasta hacen las cosas mal porque no quieren formar parte del equipo, lo mejor es darles la autorización para que puedan irse.

La señora Carolina Estrada menciona que ella también está de acuerdo en liberarlos.

El Sr. Ángelo González menciona que está de acuerdo con la posición de los compañeros, eso puede pasar en cualquier disciplina, sin embargo, en una de las notas, una madre indica que no está de

acuerdo que continúen en el cantón por el trato que recibió el entrenador, tan es así que la justificación que da es que el entrenador que vio crecer a su hijo y que le dio las armas para estar donde está en este momento, fue destituido y no ha recibido apoyo de la nueva Asociación y lejos de fortalecer el equipo vino a causar una división, esa parte es en la que no concuerda, sería bueno redactar una nota formal con respecto a esta situación y hacerle la solicitud al señor Andrés Agüero para que nos haga su recomendación.

ACUERDO 25: Autorizar a los atletas Lía Victoria Quirós Venegas, Ian Monge Romero y Amanda Martínez Vegas, para que sean desligados del programa de patinaje del CDRSA y se realice la desinscripción en la Federación de Patinaje. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO VIII.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Informo que esta semana tendré reuniones con los representantes de Fundación GAD y Aldeas SOS, con el fin de retomar los talleres recreativos que desarrollamos con ellos, siempre tomando en cuenta las medidas según protocolos del Ministerio de Salud.

SE TOMA NOTA.

- De igual manera les recuerdo que el próximo sábado 10 de Abril, retomamos el programa de Barrios Saludables, con la caravana, para esta fecha le corresponde a las comunidades de Piedades Centro, El Triunfo y Bella Vista.

SE TOMA NOTA.

- A la vez les informo que en coordinación con la Asociación ESCATH, se están realizando publicaciones constantes en los perfiles del CDRSA, con el fin de atraer más usuarios a nuestros diferentes programas y mejorar la imagen virtual del CDRSA.

SE TOMA NOTA.

- De igual forma deseo solicitar la posibilidad del aporte de implementos de limpieza de parte del CDRSA, a los lugares en los cuales iremos desarrollando las clases de baile y acondicionamiento físico de forma presencial, con el fin de incentivar dicha apertura paulatinamente.

ACUERDO 26: Autorizar el aporte de implementos de limpieza de parte del CCDRSA, a los lugares en los cuales iremos desarrollando las clases de baile y acondicionamiento físico de forma presencial, con el fin de incentivar dicha apertura paulatinamente. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- Se recibe oficio de parte de la Asociación de Natación, en el cual solicitan ayuda para torneo de natación, es fundamental indicar que nuestro equipo se ha colocado en el primer lugar de los últimos dos torneos, por lo que es fundamental de parte del CCDRSA, poder colaborar con dicha solicitud y seguir fortaleciendo el crecimiento deportivo y competitivo de nuestros atletas.

ACUERDO 27: Colaborar con las meriendas de los días viernes 16, sábado 17 y domingo 18 de abril y los almuerzos del día sábado 17 de abril, para 19 atletas del programa de natación del CCDRSA que participarán en el Torneo de Natación que se llevará a cabo del 16 al 18 de abril del 2021, según la tabla de viáticos de la Contraloría. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **SE INHIBE:** Sr. Gerardo Anchía.

Se levanta la sesión al ser las veintidós horas con diez minutos.

Ángelo González Sánchez

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria